

RESOLUCIÓN No - 014-2018
(20 de Septiembre de 2018)

**TORNEOS OFICIALES DE LA LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ
INICIACIÓN**

Por medio de la cual se imponen sanciones a Dirigentes, Entrenadores, jugadores y se adoptan otras decisiones.

**EL COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATOS DE LA LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ DC.,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Corresponde a este comité conocer y resolver las infracciones en que incurran los organismos deportivos, jugadores y oficiales durante el desarrollo de los partidos o campeonatos oficiales organizados por la LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ; Así mismo está en la obligación de imponer, confirmar o revocar sanciones o multas impuestas con base en la REGLAMENTACIÓN GENERAL DE TORNEOS LFB.

SEGUNDO: Que durante el año 2018, en desarrollo de los Torneos Oficiales de la Liga de Fútbol de Bogotá D.C., fueron reportadas por parte de los Jueces Centrales, veedores y otros, conductas contempladas como faltas en la Reglamentación General y en el Código de Penas y Sanciones.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con el artículo 20 y el Parágrafo 1 de la Resolución 029 de 2018, (Retiro Injustificado), se sanciona a los siguientes equipos:

ENCUENTRO	CATEGORÍA	FECHA	PIERDE	LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ MARCADOR
VADID VS NACIONAL DE ELÉCTRICOS	2008 "Iniciación"	15/09/2018	NACIONAL DE ELÉCTRICOS	VADID (3). NACIONAL DE ELECTRICOS (0)

Notas

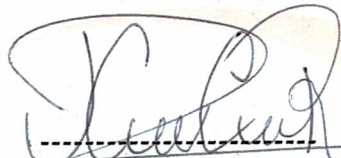
NOTA N°1:-, Se les recuerda a los clubes que cuando un jugador ha sido expulsado y no salió reportado en la resolución de sanciones, deberá cumplir una fecha de suspensión automática, sujeta a aumento dependiendo de la falta.

NOTA N°2:-, Recursos:- el recurso de reposición Y apelación debe interponerse dentro de las (16) Horas hábiles (Horario oficina LIGA DE FUTBOL DE BOGOTA), siguientes a la notificación de la resolución emitida por la comisión disciplinaria del campeonato.

NOTA N°3:-, A toda citación, las personas menores de edad, deben asistir con su representante legal y con sus documentos de identidad.

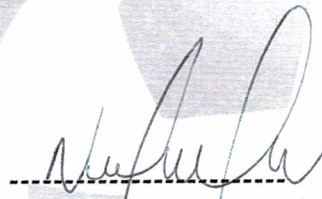
NOTA N°4:-, Este comité le informa a los clubes y/o equipos que los casos pendientes por resolver serán estudiados a partir de la próxima semana.

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Septiembre de 2018.



JENNIFER CAROLINA CANCELADO
RODRIGUEZ.
Abogada

Comité Disciplinario de Campeonatos



NELLY MARTINEZ AMADO.
Abogada

Comité Disciplinario de Campeonatos



DIEGO FERNANDO ARANA SARRIA
Abogado
Comité Disciplinario de Campeonatos